

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en la Cooperación

1. Introducción: ¿Qué es el EBDH?

El Enfoque Basado en Derechos Humanos no es solo un "tema transversal" (como el género o el medio ambiente), sino un **marco conceptual y metodológico** que debe regir todo el proceso de desarrollo.

- **Definición:** Es un enfoque que vincula la cooperación con el sistema internacional de derechos humanos. El objetivo de la cooperación ya no es solo "satisfacer necesidades", sino **garantizar el ejercicio de los derechos humanos**.
- **Fundamento:** Se basa en las normas y estándares internacionales (tratados, pactos y convenciones de la ONU).

2. El Cambio de Paradigma: De Necesidades a Derechos

Para que los alumnos comprendan el valor del EBDH, deben distinguir claramente cómo trabajábamos antes y cómo trabajamos ahora:

Aspecto	Enfoque de Necesidades (Tradicional)	Enfoque de Derechos (EBDH)
Visión de la persona	"Beneficiario" o "paciente" (pasivo).	"Titular de derechos" (sujeto activo).
Lógica de la ayuda	Es un acto de caridad o solidaridad (opcional).	Es una obligación legal y ética (exigible).
Objetivo	Satisfacer una carencia inmediata (comida, agua).	Atacar las causas estructurales y empoderar a la persona.
Estado	Proveedor de servicios.	Garante de derechos (obligado a rendir cuentas).

3. Los Sujetos o Actores en el EBDH

En un proyecto con enfoque de derechos, las personas dejan de ser "población diana" para clasificarse según su rol ante el derecho:

1. **Titulares de Derechos:** Son todas las personas (especialmente los grupos más vulnerables). Tienen el derecho de exigir y participar. Su capacidad debe fortalecerse para que puedan **reclamar** sus derechos.
2. **Titulares de Obligaciones:** Principalmente el Estado y sus instituciones (en todos los niveles). Tienen la obligación legal de **respetar, proteger y realizar** los derechos. Su capacidad debe fortalecerse para que puedan **cumplir**.
3. **Titulares de Responsabilidades:** Actores no estatales (empresas, ONGD, sociedad civil, familias). Tienen la responsabilidad de no vulnerar derechos y colaborar en su cumplimiento.

4. Los Principios Fundamentales del EBDH

Para que un proyecto sea considerado EBDH, debe cumplir con estos principios en todas sus fases:

- **Participación:** Debe ser activa, libre, significativa y decisiva. No basta con informar a la gente; deben decidir sobre el proyecto.
- **Rendición de Cuentas (Accountability):** Los titulares de obligaciones deben explicar sus decisiones y existir mecanismos para que los ciudadanos puedan protestar o reclamar si el derecho no se cumple.
- **No Discriminación e Igualdad:** El proyecto debe priorizar a los grupos más marginados y vulnerables (mujeres, indígenas, personas con discapacidad, minorías).
- **Empoderamiento:** El proyecto debe dar a las personas las capacidades y el conocimiento para que sean dueñas de su propio desarrollo.
- **Vinculación con estándares de DD.HH.:** Cada objetivo del proyecto debe estar ligado a un artículo de un tratado

internacional (ej. el derecho al agua, a la educación, etc.).

5. Aplicación Práctica: El Ciclo del Proyecto EBDH

¿Cómo se traduce esto a la realidad de un técnico de cooperación?

A. Diagnóstico e Identificación:

No preguntamos "¿Qué le falta a esta comunidad?", sino:

1. ¿Qué derecho no se está cumpliendo? (Brecha de derecho).
2. ¿Quiénes son los titulares de derechos afectados?
3. ¿Por qué el Estado (titular de obligaciones) no está cumpliendo?
(Falta de recursos, de voluntad, de capacidad técnica).

B. Diseño:

Los objetivos no son solo "construir una escuela", sino "fortalecer la capacidad del Ministerio de Educación para garantizar el acceso a niñas rurales" y "capacitar a las familias para que exijan una educación de calidad".

C. Ejecución y Seguimiento:

Se vigila que los procesos sean transparentes y que no se excluya a nadie por motivos de etnia, género o religión.

D. Evaluación:

No solo medimos cuántas personas recibieron ayuda, sino: ¿Ha cambiado la relación de poder? ¿Es la comunidad más capaz de reclamar sus derechos hoy que hace tres años?

6. Conclusión

El EBDH es la herramienta más poderosa para la **sostenibilidad**. Cuando construyes un pozo, el pozo puede romperse. Cuando logras que una comunidad reconozca su **derecho al agua** y que el ayuntamiento local reconozca su **obligación de mantenerlo**, has creado un cambio que perdurará para siempre.

Bibliografía

Guía para la incorporación del enfoque basado en los Derechos Humanos en las intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Autores:

Equipo de ISI Argonauta.

Amelia Fernández Juan.

Carmen Borja Segade.

Paloma García Varela.

Richard Hidalgo Lorite.

Texto revisado por: Luis Acebal Monfort

© ISI Argonauta. C/ Marroquina 67- 6º C 28030 Madrid. Tel. +34 91 3560508

isi@argonauta.org

© Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid. C/ Donoso Cortés 65 - 6ª planta 28015 Madrid España. Tel. 91 3946409

iudcucm@pdi.ucm.es

Edición: marzo 2010

NIPO: 502-13-045-4

Diseño gráfico: Cuatrotintas, S.A